

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 20

FECHA INFORME: 24-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	49,98	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	45,49	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-4,484	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,15	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	45,16	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	44,72	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-439	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,12	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	2,31 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	10 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	124 cm	123 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	70 cm	69 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	25 cm	25 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	31 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	41 cm	41 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	37 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	34 cm	34 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	50 cm	50 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	46 cm	46 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	49 cm	48 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	46 cm	47 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA 92	2379 l/s	2343 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2356 l/s	2297 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO 32	804 l/s	1529 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL 70	1958 l/s	2519 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	397 l/s	383 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1186 l/s	1150 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	549 l/s	530 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	557 l/s	484 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2579 l/s	2505 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	603 l/s	577 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 61	3740 l/s	4500 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	2273 l/s	2736 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	1467 l/s	1765 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	435 l/s	415 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	3026 l/s	3540 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1114 l/s	1276 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	15 l/s	461 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

miércoles, 24 de enero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	29 cm	28 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	24,0 cm	24,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	22,0 cm	20,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1673 l/s	1638 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2126 l/s	2076 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	234 l/s	692 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	903 l/s	1223 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	358 l/s	636 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	185 l/s	138 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	409 l/s	461 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. RITA	301 l/s	277 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	897 l/s	692 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1506 l/s	1384 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

